

II. AUTORIDADES Y PERSONAL*Oposiciones y concursos**Otras Administraciones***Ministerio de Educación y Cultura**

1254 RESOLUCIÓN de 16 de julio de 1998, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hace pública la fecha de celebración de los sorteos para designar los miembros de las Comisiones que han de valorar los concursos para la provisión de vacantes de los Cuerpos docentes universitarios.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos docentes universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre); artículo 1º del Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), y artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (B.O.E. de 27), esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 9 de septiembre de 1998, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, s/n, 28040-Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución, se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos del Consejo de Universidades.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

- Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

- Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

- Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 4 de septiembre de 1998, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de

Universidades (Ciudad Universitaria, s/n, 28040-Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1º del Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6º.9 del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, a 16 de julio de 1998.- El Secretario General, Rafael Anes Álvarez.

A N E X O**UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA**

Concursos convocados por Resolución de la Universidad de 10 de julio de 1997 y Boletín Oficial del Estado de 2 de agosto de 1997.

Nº SORTEO: 35760.

CONCURSO Nº: 30.

CUERPO: Profesores Titulares de Universidad.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Procesal.

PRESIDENTE TITULAR: Manuel Morón Palomino.

VOCAL SECRETARIO TITULAR: José Vicente Gimeno Sendra.

III. OTRAS RESOLUCIONES**Presidencia del Gobierno**

1255 ORDEN de 27 de julio de 1998, del Vicepresidente, por la que se resuelve la convocatoria del concurso para la concesión de becas para la preparación de oposiciones para el acceso a las carreras Judicial y Fiscal, así como a los Cuerpos de Médicos Forenses y Secretarios de la Administración de Justicia.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Evaluación para la concesión de becas para la preparación de oposiciones para el acceso a las carreras Judicial y Fiscal, así como a los Cuerpos de Médicos Forenses y Secretarios de la Administración de Justicia y el informe emitido al respecto por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Resultando, que por Orden de la Vicepresidencia del Gobierno de 29 de abril de 1998 (B.O.C. nº 64), se convocaron becas para la preparación de oposiciones para el acceso a las carreras Judicial y Fiscal, así como a los Cuerpos de Médicos Forenses y Secretarios de la Administración de Justicia, en número de 25,